RESOLUCION I.M N° 336/2022

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y SE CONVOCA AL ACTO DE APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID 408.467. ---

Dr. Raúl Peña, 16 de marzo de 2022.-

VISTO: El Informe de Evaluación Técnica, emitida en el marco del llamado para los **"SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION",** convocado en la Modalidad de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022,** con **ID N° 408.467,** por el Comité de Evaluación de Ofertas de la Institución Municipal; y.--

CONSIDERANDO: Que, dicha evaluación fue realizada conforme a lo establecido en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, art. 53 que establece: "*La selección de consultores deberá hacerse atendiendo a su carácter predominantemente intelectual, basado en méritos, aptitudes y actitudes personales dándose preferencia a la especialización, experiencia, honorabilidad y capacidad técnica…*".----------

Que, el Decreto N° 2992/2019 Por la cual se Reglamenta la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007, en su art. 103 inc. b) expresa: *La Evaluación de las Ofertas: Se efectuará en dos etapas; primero la calidad, ya continuación el costo. Los encargados de evaluar las ofertas técnicas no tendrán acceso a las ofertas de precio sino hasta que la evaluación técnica haya concluido.* ----------

Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, basado en el informe de evaluación, la autoridad competente de la Convocante emitirá un acto administrativo con los puntajes obtenidos.----------

Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de las Propuestas Técnicas, conforme a las disposiciones legales vigentes; habiéndose presentado los siguientes oferentes: **1) Cesar Osvaldo Cristaldo Espínola, con RUC Nº 796436-6,** propietario de la firma **"C.C.E. GLOBAL INGENIERIA"; 2) Lorgia Raquelina Reinoso Vega, con RUC Nº 1474854-1.----------**

Que, analizadas las propuestas presentadas referentes a los aspectos legales, la experiencia, así como los requerimientos exigidos en la Carta de Invitación, el Comité de Evaluación de Ofertas, eleva su Informe a la Intendencia Municipal, recomendando la Apertura del Sobre de Precio de la consultora que ha logrado superar el puntaje mínimo establecido en la Carta de Invitación.----------

Que, por lo expuesto precedentemente, se vuelve necesario dictar el presente acto administrativo. POR TANTO;----

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DR. RAUL PEÑA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art.1º APROBAR, el **INFORME DE EVALUACIÓN TECNICA,** emitido por el Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado de **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2022 "SERVICIO DE ELABORACION DE PROYECTOS DE INVERSION" ID 408.467,** en el cual desprende que el puntaje técnico logrado por el profesional **Cesar Osvaldo Cristaldo Espínola, RUC Nº 796436-6,** propietario de la Empresa **"C.C.E. GLOBAL INGENIERIA", es de 100 (cien) Puntos; y** el Arq. **Lorgia Raquelina Reinoso Vega, con RUC Nº 1474854-1,** ha sido descalificada conforme a la fundamentaciones que consta en informe de evaluación de las ofertas técnicas. ----------

Art. 2° CONVOCAR, al profesional **Cesar Osvaldo Cristaldo Espínola, con RUC Nº 796436-6,** propietario de la Empresa **"C.C.E. GLOBAL INGENIERIA",** al acto de apertura (económica) a ser realizado el **31 de marzo del año en curso, a las 10:00 horas,** en la **Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC),** de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña.** ----------

Art. 3° DEVOLVER, el **sobre de oferta económica sin abrir** después de la adjudicación a la profesional **Lorgia Raquelina Reinoso Vega, con RUC Nº 1474854-1.** ----------

Art. 4º COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Lic. Miguel Ovidio Fernández Lezcano
SECRETARIO GENERAL

MSc. Gustavo Javier Cano Barrios
INTENDENTE MUNICIPAL